

## Resolución de Gerencia General

Nº 033 - 2018 - GG - ZED MATARANI

Islay, 21 de agosto de 2018

**VISTOS:**

El Informe Nro. 107-2018-OA/ZED MATARANI de fecha 21 de agosto de 2018 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 28569 se otorgó autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa a los CETICOS, disponiéndose mediante Ley Nº 29014 la Adscripción de CETICOS MATARANI al Gobierno Regional de Arequipa. Asimismo, el art. 1º de la Ley Nº 30446, establece que los centros de exportación, transformación, industria, comercialización y servicios (CETICOS), ahora se denominan zonas especiales de desarrollo (ZED)";

Que, el Artículo 6 de la Ley Nro. 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que la Oficina de Presupuesto de la Entidad o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios Nro. 008-2016-CETICOS MATARANI de fecha 17 de mayo de 2016, se contrató al Sr. José Antonio Vera Lajo para que realice las funciones de Presupuesto, Planificación y Racionalización en ZED MATARANI;

Que, con fecha 02 de agosto de 2018, el Sr. José Antonio Vera Lajo, presento su carta de renuncia como encargado de Presupuesto, Planificación y Racionalización; renuncia que fue aceptada el 07 de agosto de 2018, siendo este hecho imprevisible, por lo que es necesario dar la encargatura temporal de dichas funciones al contador de la entidad, a efecto que realice la Conciliación del Marco Legal de Presupuesto de Primer Semestre del presente año, ante el Ministerio de Economía y Finanzas y todas aquellas acciones propias del cargo;

Que, en uso de las facultades otorgadas mediante Ley Nº 28569 - Ley que otorga autonomía a los ZED, y a la Ordenanza Regional Nº 088-AREQUIPA - Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica de la ZED Matarani;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** al C.P.C JOSÉ GREGORIO DIAZ COAQUIRA como encargado temporal de la Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización en ZED MATARANI, quien deberá sujetarse a lo establecido en la Ley Nro. 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y demás disposiciones legales.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



*Marco A. Castro Manrique*  
**Marco A. Castro Manrique**  
GERENTE GENERAL  
ZED MATARANI